
Carmichael acerca de proposiciones y universales

Carmichael on propositions and universals

JOSÉ TOMÁS ALVARADO MARAMBIO

Instituto de Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Chile
Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul
Santiago, C.P. 7820436, Chile
jose.tomas.alvarado@gmail.com

Abstract: This work discusses the argument presented by Carmichael (2010) for the existence of transcendent universals, i.e., universals that do not require instantiations to exist. Here it is contended that a proposition can correctly describe a possible world without existing as part of that world, i.e., a proposition can be *true of a possible world*, without being *true in a possible world*. It is further contended that the same premises used by Carmichael allow the justification of Necessitism.

Keywords: Propositions, universals, truth-in-a-possible-world, truth-at-a-possible-world, necessitism.

Resumen: Este trabajo discute el argumento presentado por Carmichael (2010) para justificar la existencia de universales trascendentes, esto es, universales que no requieren instanciaciones para existir. Se sostiene en este trabajo que una proposición puede describir correctamente un mundo posible sin existir como una parte de ese mundo, esto es, que una proposición puede ser *verdadera de un mundo posible*, sin ser *verdadera en un mundo posible*. Se sostiene, además, que las mismas premisas usadas por Carmichael permiten justificar el necesitismo.

Palabras clave: Proposiciones, universales, verdad en un mundo posible, verdad de un mundo posible, necesitismo.

RECIBIDO: DICIEMBRE DE 2011 / ACEPTADO: SEPTIEMBRE DE 2013

C had Carmichael ha defendido la existencia de universales trascendentes¹. La estrategia general de la argumentación de Carmichael es semejante a la desplegada ya con anterioridad por filósofos como Bealer, Plantinga o van Inwagen². Es peculiar del argumento de Carmichael, sin embargo, que ha fortalecido esta estrategia ya tradicional mediante la crítica a la distinción entre proposiciones verdaderas *en* un mundo posible (*true in a possible world*) y proposiciones verdaderas *de* un mundo posible (*true at a possible world*). Carmichael sostiene, en particular, que la noción de ‘verdad de un mundo posible’ es ininteligible. Las proposiciones son entidades necesarias, existentes en todos los mundos metafísicamente posibles. Son entidades estructuradas, constituidas por universales y ontológicamente dependientes de esos universales. Si las proposiciones existen en todos los mundos posibles, también deben existir los universales que constituyen esas proposiciones en todos los mundos posibles. Como los universales, sin embargo, no tienen instanciaciones en todos los mundos posibles, existen en mundos posibles estén o no instanciados. Su existencia es independiente de tener instanciaciones. Una forma de neutralizar este argumento es sostener que el hecho de que una proposición sea verdadera *de* un mundo posible no exige que la proposición en cuestión exista *en* ese mundo. Un punto crucial del argumento de Carmichael es que no es inteligible que una proposición sea verdadera de un mundo posible sin que exista en ese mundo —a menos que uno adopte alguna forma de realismo modal extremo del tipo defendido por David Lewis—.

El objetivo de este trabajo es mostrar que el argumento de Carmichael no es concluyente. La noción de ‘verdad de un mundo posible’ parece perfectamente aceptable y, es más, parece necesaria para evitar el necesitismo. De este modo, el que las proposiciones tengan valores de verdad en todos los mundos posibles no obliga a un actualista a postular su existencia necesaria³.

-
1. C. CARMICHAEL, *Universals*, “Philosophical Studies” 150 (2010) 373-389.
 2. Cfr. G. BEALER, *Universals*, “The Journal of Philosophy” 90 (1993) 5-32; A. PLANTINGA, *On Existentialism*, en *Essays in the Metaphysics of Modality* (Oxford University Press, Oxford, 2003) 158-175; P. VAN INWAGEN, *A Theory of Properties*, en D. W. ZIMMERMAN (ed.), *Oxford Studies in Philosophy*, vol. I (Clarendon Press, Oxford, 2004) 107-138.
 3. Debo aclarar que mi posición es favorable hacia universales trascendentes. He defendido su existencia en J. T. ALVARADO, *La función de los universales en metafísica*

La estructura de este trabajo será, entonces, la siguiente. En la primera sección se explicará la argumentación desarrollada por Carmichael. En la segunda sección se mostrarán las semejanzas estructurales entre este argumento y argumentos análogos para el necesitismo. En la tercera sección se argumentará que, además de no haber nada ininteligible en la noción de ‘verdad de un mundo posible’, es la noción preferible para que la verdad relativizada a mundos posibles satisfaga ciertos requerimientos mínimos del concepto de ‘verdad’.

1. EL ARGUMENTO DE CARMICHAEL

Se ha sostenido ordinariamente que un universal es una entidad que, por su naturaleza, puede encontrarse instanciada en una pluralidad de ejemplificaciones. Carmichael simplemente supone que “si algo es un predicable independiente de la mente, capaz de aplicación múltiple, entonces es un universal”⁴. Los universales no son ni conceptos de alguna mente, ni predicados de algún lenguaje. Conceptos y predicados dependen ontológicamente de mentes que los conciban o de hablantes que han instituido un lenguaje y que, también, tienen mentes o son mentes. Clases de objetos o sumas mereológicas de objetos, por otra parte, aunque son independientes de la mente no son predicables, pues no son verdaderos de algo. Los universales pueden concebirse como existiendo sólo si poseen instancias o como existiendo con independencia de tener o no instancias. Los primeros han sido denominados ‘universales aristotélicos’ o ‘inmanentes’. Los segundos han sido denominados ‘universales platónicos’ o ‘trascendentes’⁵. El argumento de Carmichael permite justificar universales trascendentes. Se trataría, en efecto, de predi-

modal, “Teorema” 29/3 (2010), 77-101 y *Laws of Nature, Modality, and Universals*, “Epistemología” 33 (2010) 255-282, pero por motivos que tienen que ver con la función que cumplen los universales en las leyes naturales y en una metafísica modal actualista en general. Lo que se rechaza aquí es *este* argumento para justificar la existencia de universales trascendentes.

4. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 373.

5. D. M. ARMSTRONG (1989), *Universals. An Opinionated Introduction* (Westview Press, Boulder, 1989) 1-7 y 75-82.

cables independientes de la mente, capaces de aplicación múltiple, pero que deben postularse como existentes si es que existe una proposición que los incluye, sea que esos predicables sean verdaderos de algo o no.

El argumento de Carmichael requiere suponer que las proposiciones son entidades ‘estructuradas’ que están constituidas por universales. Se ofrece una justificación para esta tesis⁶, pero no será puesta en cuestión aquí. Las proposiciones estructuradas son ontológicamente dependientes de las entidades de las que están compuestas⁷. Hay teorías alternativas acerca de la naturaleza de las proposiciones. Por ejemplo, toda una tradición ha pensado en las proposiciones como conjuntos de mundos posibles o como funciones de mundos posibles a valores de verdad⁸. Tampoco es claro que sea un único tipo de entidad el que deba o pueda cumplir todos los roles teóricos que suelen ser asignados a las ‘proposiciones’⁹. Las proposiciones deben ser las portadoras de los valores de verdad y el contenido de lo que es aseverado o juzgado por los hablantes o sujetos racionales cuando aseveran algo o juzgan algo —el ‘significado’ de una oración declarativa—, pero las proposiciones también se supone que son el objeto de las creencias y las restantes ‘actitudes proposicionales’ y el referente de expresiones que están precedidas por “que ...” —como “que 2 es un número par primo” en oraciones como “Es verdad que 2 es un número par primo” o “Es necesario que 2 es un número par primo”—¹⁰. No es necesario, sin embargo, entrar aquí en estas cuestiones.

Aún aceptando que las proposiciones son entidades estructuradas, ontológicamente dependientes de sus componentes, no es claro exactamente qué tipo de estructura es la que deba ser preferida. No es claro tampoco que exista *un* tipo de estructura precisa en que consistan las proposiciones. Bealer, por ejemplo, propone

6. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 383-385.

7. *Ibid.*, 385-387.

8. Cf. por ejemplo D. LEWIS, *On the Plurality of Worlds* (Blackwell, Oxford, 1986) 53-55.

9. Cf. M. McGrath, *Propositions*, en E. ZALTA (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy* (<http://plato.stanford.edu/entries/propositions>, acceso: 26.I.2013).

10. Cf. G. BEALER, *Quality and Concept* (Clarendon Press, Oxford, 1982) 23-34 y G. BEALER, *Universals* cit., 7-16.

un enfoque ‘algebraico’ (el preferido por Carmichael¹¹) en donde una proposición es el resultado de ciertas ‘operaciones’ sobre un dominio dado de universales n -ádicos¹². Lewis propone un enfoque en donde las proposiciones son secuencias o n -tuplas ordenadas de funciones que asignan a índices —de ciertos tipos— intensiones, esto es, asignan objetos en diferentes mundos posibles, o diferentes clases de objetos en diferentes mundos posibles, o valores de verdad en diferentes mundos posibles¹³. Otros postulan que las proposiciones son simplemente secuencias o n -tuplas de propiedades, relaciones y objetos¹⁴. Tal vez una forma razonable de entender una proposición —al menos de manera provisional— y sin que implique prejuzgar en contra de cualquiera de los múltiples enfoques alternativos, es como algún tipo de estructura conjuntista. No es necesario entrar aquí en los detalles de esas alternativas y en sus ventajas y desventajas teóricas relativas. Basta para el argumento de Carmichael suponer que las proposiciones son entidades que —de alguna manera— están ‘constituidas’ por universales y que son ontológicamente dependientes de esos universales. Una secuencia ordenada entendida de manera conjuntista cumple con estas condiciones y, por esto, será preferida para simplificar la discusión en lo que sigue. Por ejemplo, la proposición: *Micifuz es un gato* puede ser entendido como el par ordenado:

(1) <<Micifuz>, x es un gato>

Está constituido por Micifuz y por el universal de ser un gato. Como un par ordenado $\langle a, b \rangle$ se identifica —de acuerdo a la definición clásica de Kuratowski— simplemente con el conjunto $\{\{a\}, \{a, b\}\}$, (1) existirá si es que existen sus elementos $\{\text{Micifuz}\}$ y $\{\text{Micifuz}, x \text{ es un gato}\}$. El conjunto $\{\text{Micifuz}\}$, a su vez, existe si existe Mici-

11. Cf. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 383 n. 18.

12. Cf. G. BEALER, *Quality and Concept* cit., 42-68.

13. Cf. D. LEWIS, *General Semantics*, en *Philosophical Papers*, vol. I (Oxford University Press, Oxford, 1983) 189-229.

14. Cf. N. SALMON, *Frege's Puzzle* (Ridgeview Publishing Company, Atascadero, 1986) y S. SOAMES, *Reference, Propositions and Propositional Attitudes*, en *Philosophical Essays*, vol. II: The Philosophical Significance of Language (Princeton University Press, Princeton, 2009) 33-71.

fuz, y el conjunto {Micifuz, x es un gato} existe si existen Micifuz y el universal de ser un gato. En lo sucesivo, la proposición de que p será designada por “ $\langle p \rangle$ ”. El universal monádico de ser un gato será designado por “ $\langle x \text{ es un gato} \rangle$ ”¹⁵.

El argumento de Carmichael, entonces, requiere como premisas:

Proposiciones estructuradas: Para toda proposición $\langle p \rangle$ hay un universal $\langle U \rangle$, tal que $\langle p \rangle$ está constituida por $\langle U \rangle$.

Dependencia ontológica: Para toda proposición $\langle p \rangle$, para todo universal $\langle U \rangle$ vale que: si $\langle p \rangle$ está constituida por $\langle U \rangle$, entonces, si $\langle p \rangle$ existe, entonces $\langle U \rangle$ existe.

‘Constitución’ en estos principios de *Proposiciones estructuradas* y *Dependencia ontológica* puede entenderse simplemente, tal como se ha explicado, como el primitivo ‘ser un elemento de’ utilizado en teoría de conjuntos.

La tercera premisa del argumento de Carmichael requiere un poco más de cautela. Lo que señala expresamente Carmichael es “algunas verdades existen necesariamente”¹⁶. Esto es: hay al menos una verdad que existe necesariamente. Una ‘verdad’ existe necesariamente si es que una proposición verdadera existe necesariamente. La premisa podría ser formulada, entonces, como:

Necesidad: Hay una proposición verdadera que existe necesariamente.

La conclusión del argumento con *Necesidad* es bastante modesta. Pocos estarían inclinados a negar que hay algunas proposiciones verdaderas que existen necesariamente. En principio, las entidades matemáticas son necesarias, existen en todos los mundos metafísicamente posibles. Las verdades de la aritmética, entonces, son proposiciones verdaderas existentes necesariamente. Otro ejemplo es la

15. De manera general, un universal n -ádico será designado como “ $\langle U_{x_1, x_2 \dots x_n} \rangle$ ”.

16. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 374.

proposición $\langle \forall x (x = x) \rangle$ constituida por el universal $\langle x = x \rangle$. Esta proposición es verdadera y existe en todos los mundos metafísicamente posibles. Por *Dependencia ontológica* se sigue que en todos los mundos posibles en que existe $\langle \forall x (x = x) \rangle$ existe el universal $\langle x = x \rangle$. Como estos son todos los mundos posibles, $\langle x = x \rangle$ existe también en todos los mundos posibles y es una entidad necesaria. Esta es una conclusión modesta, sin embargo, porque sólo permite justificar la existencia de los universales de los que dependen las proposiciones necesarias que se tenga en vista. Por ejemplo, los universales que integren proposiciones matemáticas. Esto es perfectamente aceptable para un defensor de universales inmanentes, que sólo existen si es que tienen instancias. Los casos no controvertidos de proposiciones verdaderas existentes necesariamente serán casos en donde se atribuye un predicable esencial a una entidad necesaria, tal como $\langle 2 \text{ es un número par primo} \rangle$ o serán casos en donde la existencia de instancias para el universal en cuestión está garantizada por la mera existencia de algún objeto, tales como $\langle \forall x (x = x) \rangle$ o $\langle \forall x \exists y (x = y) \rangle$. Esta conclusión débil es compatible con la existencia de otros universales que existen sólo de manera contingente.

La argumentación desplegada por Carmichael, sin embargo, permite una conclusión mucho más fuerte, de mucha más relevancia metafísica y que, también, resulta mucho más discutible. Esta conclusión es la que parece ser apoyada por la larga discusión que hace Carmichael de la inteligibilidad de la noción de ‘ser verdad de un mundo posible’ (cf. 2010, 375-383). Se puede sustituir *Necesidad* por:

*Necesidad**: Toda proposición existe necesariamente.

Carmichael sostiene que una proposición verdadera respecto de un mundo posible w debe existir en w ¹⁷. Una proposición falsa respecto de w también debe existir en w . Una proposición verdadera respecto de todos los mundos posibles, existe en todos los mundos posibles. Una proposición falsa respecto de todos los mundos posibles, existe en todos los mundos posibles. Una proposición contingente,

17. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 375.

verdadera respecto de algunos mundos posibles y falsa respecto de otros, existe en todos los mundos posibles en donde tenga un valor de verdad, sea verdadero o falso, y esos mundos son todos los mundos. Sea, por ejemplo, la proposición $\langle \exists x (x \text{ es un unicornio}) \rangle$. Si uno deja a un lado los pruritos kripkeanos acerca de la semántica de términos como “unicornio”¹⁸, esta proposición es verdadera en algunos mundos posibles en donde hay objetos que instancian $\langle x \text{ es un unicornio} \rangle$ y es falsa en otros mundos posibles en donde no hay objetos que instancian $\langle x \text{ es un unicornio} \rangle$. En cualquiera de estos casos, la proposición $\langle \exists x (x \text{ es un unicornio}) \rangle$ existe. Si existe y está constituida por el universal $\langle x \text{ es un unicornio} \rangle$, entonces existe también el universal $\langle x \text{ es un unicornio} \rangle$ por *Dependencia ontológica*. El universal $\langle x \text{ es un unicornio} \rangle$ existe aunque no tenga instancias. Se trata, por lo tanto, de un universal trascendente. Este razonamiento puede ser generalizado, naturalmente, para cualquier universal. La conclusión de este argumento es que todos los universales son trascendentes.

La justificación para aceptar *Necesidad**, sin embargo, es una tesis por el que la verdad respecto a un mundo posible se ‘transmite’ a la existencia en ese mundo posible:

Transmisión: para toda proposición $\langle p \rangle$, para todo mundo posible w : si $\langle p \rangle$ es verdadera/falsa respecto a w , entonces $\langle p \rangle$ existe en w .

La expresión “verdad respecto a un mundo posible” pretende ser neutral en relación con la existencia o no de la proposición en cuestión en ese mundo posible —si es que es posible tal neutralidad—. Esto es, se trataría de una noción neutral entre los conceptos de ‘verdad *en* un mundo posible’ —que implica la existencia de la proposición en el mundo posible en donde es verdadera— y ‘verdad *de* un mundo posible’ —que no lo implica—¹⁹.

18. Cf. S. KRIPKE, *Naming and Necessity* (Blackwell, Oxford, 1980) 23-24 y 156-158.

19. Esto es, si $\langle p \rangle$ es verdadera *en* w , entonces $\langle p \rangle$ es verdadera respecto de w ; si $\langle p \rangle$ es verdadera *de* w , entonces $\langle p \rangle$ es verdadera respecto de w .

Una forma obvia de bloquear *Transmisión* es sostener que una proposición puede ser verdadera al describir lo que acaece en un mundo posible —o falsa si es que no acaecen las cosas tal como la proposición lo describe— sin que la proposición deba existir como parte del mundo posible descrito. Este contraste ha sido formulado diciendo que una proposición puede ser verdadera *en* un mundo posible, si es que existe en tal mundo y lo describe correctamente, o ser verdadera *de* un mundo posible, si es que describe correctamente ese mundo, sea o no que exista ahí²⁰. También se ha hablado de un sentido ‘más interno’ (*inner*) o ‘más externo’ (*outer*) de verdad, según si implica o no la existencia en el mundo posible descrito. Carmichael alega que la noción técnica de ‘ser verdad de un mundo posible’ requiere ser analizada de manera precisa. Las explicaciones que se han dado, tales como, “estar fuera de un mundo posible y comparar la proposición con lo que sucede en el mundo”²¹ o “llevar” una proposición a un mundo posible en donde no existe para evaluarla ahí²², son —para Carmichael— simplemente metáforas.

“[E]stas metáforas son en el mejor de los casos heurísticas útiles —no son propuestas serias acerca de cómo entender ‘verdadero de’—”²³.

Hay una forma de precisar qué deba entenderse por una proposición verdadera de un mundo posible en una concepción metafísica posibilista²⁴. Una proposición $\langle p \rangle$ se puede entender como verdadera de un mundo posible w en este caso si y sólo si los cuantificadores que aparecen en $\langle p \rangle$ tienen como rango solamente objetos existentes en w y los nombres propios que aparezcan en las oraciones que expresan $\langle p \rangle$ tienen como referentes a objetos que sean contrapartidas

20. Cf. por ejemplo K. FINE, *First-Order Modal Theories II: Propositions*, “Studia Logica” 39 (1980) 195-201; K. FINE, *Plantinga on the Reduction of Possibilist Discourse*, en *Modality and Tense. Philosophical Papers* (Clarendon Press, Oxford, 2006) 194-197; R. M. ADAMS, *Actualism and Thisness*, “Synthese” 49 (1981) 20-33.

21. K. FINE, *Plantinga on the Reduction* cit., 194.

22. D. KAPLAN, *Afterthoughts*, en J. ALMOG, J. PERRY y H. WETTSTEIN (eds.), *Themes from Kaplan* (Oxford University Press, Oxford, 1989) 613.

23. C. CARMICHAEL, *Universalism* cit., 376.

24. Cf. D. LEWIS, *On the Plurality of Worlds* cit.

de los referentes actuales de esos nombres propios y que también existan en w . El problema parece surgir, sin embargo, si uno adopta una concepción metafísica actualista en donde sólo existe el mundo actual. La discusión de un análisis del concepto de ‘ser verdadera de un mundo posible’ bajo diversas alternativas actualistas es lo que concentra el grueso de la atención de Carmichael.

1.1. Uno podría sentirse inclinado, en primer lugar, y sin entrar a considerar alguna teoría actualista específica acerca de la naturaleza de los mundos posibles, a analizar el hecho de que una proposición sea verdadera de un mundo posible del siguiente modo²⁵:

(2) $\langle p \rangle$ es verdadera de $w =_{df}$ si w fuese actual, entonces $\langle p \rangle$ sería verdadera.

Para Carmichael, sin embargo, la hipótesis contemplada en el *analysis* implica la existencia de la proposición $\langle p \rangle$ en w . La única forma en que $\langle p \rangle$ pudiese ser verdadera si es que w fuese actual es si $\langle p \rangle$ existiese y describiese de modo adecuado w . Esto es una instancia del principio de *Transmisión*.

1.2. Hay, sin embargo, varias alternativas de actualismo²⁶. Supóngase una concepción de los mundos posibles como conjuntos máximamente consistentes de proposiciones, esto es, conjuntos de proposiciones tales que, para toda proposición $\langle q \rangle$, o bien $\langle q \rangle$ pertenece al conjunto en cuestión, o bien $\langle \neg q \rangle$ pertenece al conjunto en cuestión. Se podría analizar la noción del siguiente modo:

(3) $\langle p \rangle$ es verdadera de $w =_{df} \langle p \rangle \in w$

Este mecanismo de análisis es objetable para Carmichael²⁷ porque la conjunción de todas las proposiciones de un conjunto dado debe ser posiblemente verdadera. Cada una de las proposiciones debe ser, entonces, posiblemente verdadera.

25. Cf. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 377.

26. Cf. J. DIVERS, *Possible Worlds* (Routledge, London, 2002) 169-292.

27. Cf. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 378.

“Pero ‘posiblemente verdadera’ aquí no puede significar ‘verdadera de un mundo posible’ bajo pena de circularidad; más bien, debe significar que la oración [o proposición] relevante hubiese sido verdadera *simpliciter*”²⁸.

Pero si una proposición es verdadera *simpliciter* respecto de un mundo posible, entonces debe existir en ese mundo²⁹. Nótese que esto es nuevamente una instancia del principio de *Transmisión*.

1.3. Supóngase ahora una concepción de los mundos posibles como estados de cosas posibles máximos³⁰. Esto es, un mundo posible es un estado de cosas posible que para todo estado de cosas

-
28. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 378. Aparte de que Carmichael aquí interpreta ‘verdad *simpliciter*’ como exigiendo la existencia de la proposición a la que se atribuye verdad —lo que parece una instancia del principio de *Transmisión*— hay una acusación de circularidad que parece precipitada. De acuerdo al análisis (4) una proposición $\langle p \rangle$ es verdadera de un mundo posible w si y sólo si $\langle p \rangle$ pertenece a w . Correctamente sostiene Carmichael que el hecho de que $\langle p \rangle$ pertenezca a un conjunto máximamente consistente de proposiciones implica que $\langle p \rangle$ es posiblemente verdadera. Esto no significa, sin embargo, que se pretenda estar *analizando* [$\langle p \rangle \in w$] como [$\langle p \rangle$ es posiblemente verdadera]. Los hechos sobre posibilidad metafísica en esta concepción son hechos acerca de conjuntos máximamente consistentes de proposiciones, por lo que no se requiere ‘dilucidar’ en qué consiste que una proposición pertenezca a uno de estos conjuntos como el ser posiblemente verdadera esa proposición. La dirección de análisis —si es que “análisis” es el término correcto aquí— va en la dirección opuesta, tal como lo supone (4). No hay, entonces, riesgo de circularidad.
29. Hay aquí un epiciclo intrigante en la argumentación de CARMICHAEL (cf. *Universals* cit., 376., 378). Señala que si no hay proposiciones necesariamente existentes, entonces podría no haber proposiciones. El mundo posible que representa esta posibilidad, sea w , debería contener la proposición $\langle \neg \exists x (x \text{ es una proposición}) \rangle$. Pero si esta proposición es verdadera *simpliciter* respecto de w , entonces debe existir en w y se falsifica a sí misma. Dos acotaciones: (1) el problema para los contradictores de la posición de Carmichael no es que existan algunas proposiciones que existen necesariamente. Esto es obvio. Negarlo implicaría rechazar verdades matemáticas y lógicas, lo que es bastante irrazonable. Lo que preocupa al contradictor de Carmichael es *Necesidad**, esto es, la tesis de que *todas* las proposiciones son existentes necesarios, tal como se explicó. (2) La implicación según la cual si ninguna proposición es un existente necesario, entonces es posible que no exista ninguna proposición, es obviamente una *non sequitur*. Tampoco es una tesis verosímil. Alguien que sostuviese que todas las proposiciones son entidades contingentes —algo de por sí extremadamente excéntrico— debería sostener que en todo mundo posible existe una proposición u otra, aunque no la misma.
30. Cf. A. PLANTINGA, *The Nature of Necessity* (Clarendon Press, Oxford, 1974) 44-69.

posible, o bien lo incluye o bien lo excluye. En una concepción de este tipo se podría analizar la noción como:

(4) $\langle p \rangle$ es verdadera de $w =_{df} w$ incluye el estado de cosas de *ser $\langle p \rangle$ verdadera*

Este análisis es objetable para Carmichael³¹ porque si el estado de cosas de *ser $\langle p \rangle$ verdadera* está incluido en w , entonces es posible que *ser $\langle p \rangle$ verdadera* sea efectivo. Necesariamente, si *ser $\langle p \rangle$ verdadera* es efectivo, entonces $\langle p \rangle$ es verdadera. Pero si $\langle p \rangle$ es verdadera respecto de w , entonces $\langle p \rangle$ debe existir en w ³². Nuevamente, esto es una instancia del principio de *Transmisión*.

1.4. Supóngase, por último, una teoría en donde se pretendan eliminar los mundos posibles, por ejemplo, mediante alguna forma de ficcionalismo³³, en donde el análisis posibilista de los enunciados modales en general es aceptado como una ficción. Un enunciado como ' $\diamond p$ ' es analizado como: 'según la ficción posibilista hay un mundo posible w tal que: p en w '. En adelante se expresará como "según la ficción posibilista: p^* ". El ficcionalista puede, por lo demás, descansar en el análisis de 'verdad de un mundo posible' al que hace apelación un posibilista y que se indicó arriba.

Según Carmichael, sin embargo, el ficcionalista debe sostener que las proposiciones son entidades necesarias³⁴. En efecto, el análisis propuesto por el ficcionalista no podría ser un análisis sólo contingentemente correcto. Debe ser necesario. Entonces:

(5) $\Box(\diamond p \leftrightarrow (\text{según la ficción posibilista: } p^*))$

Por lógica modal se sigue que:

31. Cf. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 380.

32. Se reitera aquí el epiciclo explicado en la nota anterior en donde se supone que, al sostener que todas las proposiciones son contingentes, debe ser posible que no exista ninguna proposición. El contradictor de Carmichael no requiere suponer el antecedente de ese condicional y el condicional es, en sí mismo, falso.

33. Cf. G. ROSEN, *Modal Fictionalism*, "Mind" 99 (1990) 401-417.

34. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 381-382.

$$(6) \Box \Diamond p \leftrightarrow \Box(\text{según la ficción posibilista: } p^*)$$

En S5 toda proposición posible es necesariamente posible, por lo que el lado derecho del bicondicional (6) valdría para toda proposición³⁵. Pero si es necesario que según la ficción posibilista p^* , no importa si $\langle p \rangle$ es verdadera o falsa, $\langle p \rangle$ debe existir. Aquí también parece haber una instancia de *Transmisión*. Si $\langle p \rangle$ es verdadera respecto de la posibilidad contemplada, debe existir como parte de tal posibilidad. Si $\langle p \rangle$ es falsa respecto de la posibilidad contemplada, debe existir como parte de tal posibilidad³⁶.

No se han presentado aquí todos los múltiples casos considerados por Carmichael³⁷, pero los presentados permiten poner de manifiesto el hilo común en todos ellos. Carmichael presupone el principio de *Transmisión* en cada una de estas alternativas. Cualquiera de los análisis considerados debe implicar en algún punto la verdad *simpliciter* de las proposiciones respecto del mundo posible de que se trate —usando ‘respecto de’ de un modo neutral— pero esto sólo parece ser comprensible para Carmichael si es que la verdad de la proposición respecto de la situación contemplada exige la existencia de esa proposición como parte de tal situación. Si es posible que $\langle p \rangle$ sea verdadera o falsa respecto de w , entonces $\langle p \rangle$ debe existir en w .

35. En sistemas más débiles que S5 todo lo que podría concluirse es que para las proposiciones que resultan ser necesariamente posibles vale el lado derecho del bicondicional. Esto sólo serviría para obtener la conclusión ‘modesta’ de que hay universales, sin implicar que sean trascendentes. S5, sin embargo, ha sido considerada normalmente el sistema más adecuado para recoger la modalidad metafísica. Para una justificación, cf. A. PLANTINGA, *The Nature of Necessity* cit., 51-54.

36. Debe también hacerse notar aquí que $\Box(\text{según la ficción posibilista: } p^*)$ requiere ser analizado del modo general como el ficcionalista modal lo recomienda. $\Box p$ es equivalente a [según la ficción posibilista en todo mundo posible w vale que: p en w], sea en adelante [según la ficción posibilista: p^{**}]. $\Box(\text{según la ficción posibilista: } p^*)$ debe analizarse, entonces, como [según la ficción posibilista: (según la ficción posibilista: p^{**})]. El sostener que, según la ficción posibilista en todos los mundos posibles hay una ficción posibilista según la que hay un mundo posible en que p , no es sostener que hay ficciones necesarias, sino sostener que hay una ficción según la que hay ficciones necesarias. Lo segundo no es suficiente para sostener que las proposiciones que integran esas ficciones son entidades necesarias, tal como lo requiere *Necesidad*^{*}.

37. Cf. C. CARMICHAEL, *Universals* cit., 377-383.

Uno podría en este punto insistir en que no se han ofrecido razones positivas para sostener el principio de *Transmisión*. Todo lo que se ha mostrado es que los análisis ofrecidos de ‘verdad de un mundo posible’ implican verdad *simpliciter* —verdad ‘respecto a’ un mundo posible—. Pero no hay motivos positivos adicionales para sostener luego que la verdad *simpliciter* deba obedecer el principio de *Transmisión*, salvo el suponer que, de algún modo, esto debería estar inscrito en el significado de la noción de ‘verdad *simpliciter*’. Estos no parecen motivos de peso para rechazar cualquiera de esos análisis. Por lo demás, ¿por qué no sostener que la noción de ‘verdad de un mundo posible’ es un concepto primitivo? No se puede criticar a una teoría por el hecho de que utilice nociones primitivas. Todas las teorías deben hacerlo en algún punto u otro. No parece un motivo suficiente para rechazar la interpretación de verdad como ‘verdad de un mundo posible’ el sólo hecho de que no se puede dar un análisis de la noción. Tampoco poseemos un análisis aceptable de la noción de ‘conocimiento’ o de la noción de ‘existencia’. Sería absurdo sostener, sin embargo, que esto es un impedimento para comprender los enunciados en los aparezcan tales nociones. Comprender no es sinónimo de ser capaz de dar un análisis. Ser un concepto inteligible no es lo mismo que haber un análisis para tal concepto. Con todo, se pretenden aquí ofrecer motivos sustantivos adicionales para rechazar el principio de *Transmisión* y para defender la inteligibilidad de la noción de ‘ser verdadero de un mundo posible’³⁸. Esto es lo que se hará en las secciones siguientes.

2. EL RIESGO DE NECESITISMO

Necesitismo es la tesis según la cual es necesario que todos los objetos existan de manera necesaria³⁹. En lógica modal cuantificacional de primer orden puede ser expresada así:

38. Tal como lo han recomendado un par de evaluadores anónimos de una versión previa de este trabajo.

39. Cf. T. WILLIAMSON, *Necessitism, Contingentism, and Plural Quantification*, “Mind” 119 (2010) 666.

Necesitismo: $\Box \forall x \Box \exists y (x = y)$

Necesitismo es una tesis increíble. Cualquier conjunto de premisas que conduzcan a *Necesitismo* son también toda ellas conjuntamente increíbles. Algo debe estar mal con algunas o todas esas premisas, o bien con la lógica subyacente que ha permitido hacer las inferencias desde ellas a *Necesitismo*. Pues bien, las premisas aducidas en el argumento de Carmichael parecen sustentar *Necesitismo*. El resultado del argumento no es simplemente que los universales son entidades necesarias —con independencia de que tengan o no instancias— sino una tesis mucho más excéntrica: todo existe de manera necesaria⁴⁰. Esto es un motivo para pensar que algo debe estar mal con todas o algunas de esas premisas⁴¹. Lo que se argumentará en la siguiente sección es que el problema se encuentra en el principio de *Transmisión*.

Si se atiende a la discusión filosófica en donde se ha introducido la distinción entre ‘verdad en un mundo posible’ o el sentido ‘más interno’ de verdad, y ‘verdad de un mundo posible’ o el sentido ‘más externo’ de verdad, la motivación fundamental ha sido evitar *Necesitismo*. Timothy Williamson, un conspicuo defensor contemporáneo de *Necesitismo* utiliza como uno de sus argumentos para defender la tesis precisamente una serie de premisas análogas a las propuestas por Carmichael⁴². La cuestión es que una proposición como <Micifuz = Micifuz>, esto es:

(7) <<Micifuz>, $x = x$ >

no sólo está constituida por el universal < $x = x$ >, sino también por

40. Esto es, lo que *Necesitismo* enuncia es que todo aquello que esté en el rango de los cuantificadores irrestrictos que aparecen ahí existe de manera necesaria. Pero el rango de los cuantificadores irrestrictos es, en efecto, *todo*.

41. Por supuesto, para quienes piensen que *Necesitismo* es una tesis verosímil el que el argumento de Carmichael se deje aprovechar para concluir esa tesis es un motivo que fortalece su verosimilitud en vez de debilitarla. Quien acepte desde ya *Necesitismo*, sin embargo, no requiere de muchos argumentos para aceptar universales existentes de manera necesaria.

42. Cf. T. WILLIAMSON, *Necessary Existents*, en A. O’HEAR (ed.), *Logic, Thought, and Language* (Cambridge University Press, Cambridge, 233-151).

Micifuz. No toda proposición está constituida por algún objeto individual, por lo que no hay una tesis análoga a *Proposiciones estructuradas*, pero para los casos de proposiciones singulares acerca de un objeto particular, sí se puede formular un principio análogo a *Dependencia ontológica*. Sea:

*Dependencia ontológica**: Para toda proposición $\langle p \rangle$, para todo x vale que: si $\langle p \rangle$ está constituida por x , entonces, si $\langle p \rangle$ existe, entonces x existe.

En realidad, si los cuantificadores de *Dependencia ontológica** son irrestrictos —como deben serlo— *Dependencia ontológica** implica *Dependencia ontológica*. Uno podría sentirse inclinado a sostener que nunca una proposición está constituida por un objeto individual, por ejemplo, porque el valor semántico de los nombres propios — que han de integrar las oraciones que expresan proposiciones singulares— son ‘conceptos individuales’ o ‘sentidos’ fregeanos y no objetos directamente, o algo semejante. Pero un alegato de este tipo choca frontalmente contra la teoría de la referencia directa. De todos modos, esto no será discutido aquí. Se va a presumir que hay proposiciones singulares que tienen como componentes objetos.

Supóngase ahora que Micifuz no exista. Es necesario que si Micifuz no existe, entonces \langle Micifuz no existe \rangle es verdadera, pues, en general⁴³:

(8) \langle Micifuz no existe \rangle es verdadera \leftrightarrow (Micifuz no existe)

43. Cf. T. WILLIAMSON, *Necessary Existents* cit., 235-237. ¿Por qué no suponer que las proposiciones en las que ocurra Micifuz no tienen valor de verdad, si es que Micifuz no existe? Porque, en primer lugar, la proposición \langle Micifuz no existe \rangle no sería verdadera respecto de los mundos en donde Micifuz no existe, sino carente de valor de verdad, lo que es contra-intuitivo. En segundo lugar, cualquier motivo para sostener tal cosa debería ser aplicable —*prima facie*— al argumento central para justificar la existencia de universales trascendentes. Si el defensor de los universales trascendentes quiere bloquear este argumento para *Necesitismo* sosteniendo que la existencia de Micifuz es un presupuesto para que una proposición en la que ocurre Micifuz tenga valor de verdad, entonces no se ve porqué no podría aplicarse la misma maniobra para todas las proposiciones en las que ocurra el universal U .

No hace ninguna diferencia para esto si la proposición <Micifuz no existe> se interpreta como <<Micifuz>, x no existe> o como <NEG, <<Micifuz>, x existe>>⁴⁴. En cualquier caso, <Micifuz no existe> está constituida por el gato Micifuz. Por instanciación universal de *Dependencia ontológica** se sigue que:

(9) Si <Micifuz no existe> está constituida por Micifuz, entonces, si <Micifuz no existe> existe, entonces Micifuz existe.

Pero la proposición <Micifuz no existe> está constituida por Micifuz. Luego por *modus ponens*:

(10) Si <Micifuz no existe> existe, entonces Micifuz existe.

Pero, por *Necesidad** la proposición <Micifuz no existe> es un existente necesario. Sea que Micifuz exista o no exista, la proposición <Micifuz no existe> existirá por igual. No será verdadera, por supuesto, en los casos en que Micifuz exista, pero seguirá existiendo aunque sea falsa. Lo que justifica *Necesidad**, tal como para el caso del argumento de Carmichael presentado arriba, es el principio de *Transmisión*, según el cual si <Micifuz no existe> es verdadera respecto de un mundo posible w , entonces <Micifuz no existe> existe en w , así como si <Micifuz no existe> es falsa respecto de un mundo posible w , entonces <Micifuz no existe> existe en w .

Entonces, es necesario que si Micifuz no existe, la proposición <Micifuz no existe> es verdadera. Es necesario que si <Micifuz no existe> es verdadera, por *Transmisión*, <Micifuz no existe> existe. Y es necesario, por *Dependencia ontológica**, que si <Micifuz no existe> existe, Micifuz existe. Entonces, por transitividad de la implicación estricta, si Micifuz no existe, entonces Micifuz existe. Micifuz es, por lo tanto, una entidad necesaria, tal como lo son los universales defendidos por Carmichael y por los mismos motivos. Este razonamiento puede generalizarse para cualquier objeto, por lo que, entonces, se sigue *Necesitismo*.

44. Cf. A. PLANTINGA, *The Nature of Necessity* cit., 149-152.

¿Qué diferencia existe entre este razonamiento y el ofrecido por Carmichael? Sólo la suposición de que hay proposiciones singulares, algo por sí mismo verosímil de manera independiente. Dado este supuesto, el argumento de Carmichael implica *Necesitismo*. Si *Necesitismo* es falso —como creo que lo es—, el argumento de Carmichael debe contener alguna premisa falsa o debe haber alguna inferencia equivocada.

3. VERDAD RELATIVIZADA A MUNDOS POSIBLES

Las nociones de ‘verdad en un mundo posible’ y ‘verdad de un mundo posible’ son relativizaciones de la noción de ‘verdad’ *simpliciter* a mundos posibles. No tiene mucho sentido sostener que hay intuiciones de sentido común, usos ordinarios del concepto de ‘verdad’, por los que deba preferirse una de esas nociones relativizadas a la otra. Los usos relativizados de ‘verdad’ a mundos sólo han aparecido a mediados del siglo XX por la introducción de la semántica de mundos posibles para enunciados modales. No es tampoco mucho lo que puede desprenderse de esas semánticas formales por sí mismas. No está inscrito en ellas que ‘verdad’ en contextos modales deba ser entendida como ‘verdad en un mundo posible’ y obedezca el principio de *Transmisión*. No parece estar inscrito lo contrario tampoco. Lo usual es especificar un trío ordenado $\langle W, R, V \rangle$ como interpretación de los enunciados modales, en donde W es un conjunto no vacío —intuitivamente, el conjunto de los mundos posibles—, R es una relación diádica sobre los elementos de W —intuitivamente, la relación de accesibilidad entre mundos posibles— y V es una función de evaluación que asigna a cada proposición y a cada mundo posible uno de dos valores —intuitivamente, un valor de verdad—. Mediante una definición recursiva se especifica luego cómo es que V asigna valores de verdad a diferentes proposiciones moleculares, si es que V ha asignado valores de verdad a las proposiciones atómicas. En lógica modal cuantificacional las interpretaciones son, naturalmente, más complejas, pero la idea básica es la misma.

No hay nada inscrito en la ‘naturaleza’ o el ‘significado’ de la noción de ‘verdad’ relativizada a mundos posibles acerca de la

existencia o no de una proposición en los mundos posibles respecto de los que es verdadera. Esto es un hecho conocido desde hace mucho tiempo. Los trabajos de Fine⁴⁵, por ejemplo, exploran con detalle teorías modales de proposiciones y se consideran proposiciones que sólo poseen valores de verdad en mundos posibles en donde existen⁴⁶, pero se trata de una restricción del concepto de ‘verdad’ que no requiere la existencia de las proposiciones en los mundos posibles en donde tienen valores de verdad. La noción utilizada en principio es ‘verdad de un mundo posible’ sin presuponer el principio de *Transmisión*⁴⁷. Si hay motivos aquí para preferir una u otra noción, no son cuestiones de inteligibilidad o de coherencia. Se trataría de motivos de conveniencia teórica, ponderando costos y ventajas comparativas de las dos alternativas. Esto no parece suficiente para utilizar el principio de *Transmisión* como premisa para justificar la existencia de universales trascendentes y, mucho menos, la existencia necesaria de todo. Al menos, no es suficiente, si es que antes no se ha mostrado positivamente, por ejemplo, que es altamente inconveniente apelar a la noción de ‘verdad de un mundo posible’. Pero no se han presentado tales motivos. Los argumentos de Carmichael presuponen el principio de *Transmisión* y no pueden verse como justificándolo. Nótese, en cambio, que —tal como se ha

45. K. FINE, *First-Order* cit.

46. Cf. *Ibid.*, 195-201.

47. En *Ibid.*, 165-167, una estructura modal **M** es un triple ordenado $\langle W, A, t \rangle$ en donde W es un conjunto no vacío —el conjunto de los mundos posibles—, A_w es, para cada $w \in W$ un conjunto —el conjunto de proposiciones que existen o son actuales en w —. A es el conjunto de todas las proposiciones posiblemente existentes. t es un conjunto de pares ordenados $\langle w, e \rangle$ en donde $w \in W$ y $e \in A$ —el conjunto de pares $\langle w, e \rangle$ tal que e es verdadera respecto de w —. Se introducen las siguientes cláusulas para el operador de necesidad, los predicados de existencia, verdad y la cuantificación existencial:

(i) $w \models \Box \varphi$ si y sólo si $v \models \varphi$ para todo $v \in W$

(ii) $w \models Ee$ si y sólo si $e \in A_w$

(iii) $w \models Tt$ si y sólo si $\langle w, e \rangle \in t$

(iv) $w \models \exists \rho \varphi(\rho)$ si y sólo si $w \models \varphi(e)$ para algún $e \in A_w$

Nótese que no se exige para que $[w \models Te]$ que $[e \in A_w]$. La noción de verdad a la que se hace apelación es ‘verdad de un mundo posible’. La cláusula (i) indica que se utiliza un sistema de tipo S5. Más adelante se restringe la noción de verdad con la siguiente cláusula (cf. FINE, *First-Order* cit., 197):

(v) $w \models T'e$ si y sólo si $\langle w, e \rangle \in t$ y $e \in A_w$.

‘ T' ’ es ‘verdad en un mundo posible’ definida mediante ‘verdad de un mundo posible’.

hecho ver en la sección anterior— *sí* hay un motivo que hace altamente inconveniente hacer apelación a la noción de ‘verdad de un mundo posible’ como la única noción de verdad relativizada a mundos posibles, pues eso implica no sólo la aceptación de universales trascendentes, sino también *Necesitismo*.

No es el único costo que tiene suponer de entrada que la verdad relativizada a mundos posibles obedece el principio de *Transmisión*. Lo mínimo que se espera de un predicado de verdad es que pueda conmutarse con los conectivos lógicos básicos⁴⁸. Esto es, que funcione, por ejemplo:

$$(11) (\langle \neg p \rangle \text{ es verdadera}) \leftrightarrow \neg(\langle p \rangle \text{ es verdadera})$$

Pero (11) no funciona con ‘verdad en un mundo posible’, a menos que uno suponga —nuevamente— que las proposiciones son entidades necesarias. En efecto, considérese el caso de una proposición singular tal como:

$$(12) \langle \langle \text{Micifuz} \rangle, x \text{ es pardo} \rangle$$

Si uno adopta una concepción de sentido común acerca de objetos como Micifuz, esta proposición *no* existirá en los mundos posibles en donde no exista Micifuz. Lo mismo vale para la negación de (12), esto es:

$$(13) \langle \text{NEG}, \langle \langle \text{Micifuz} \rangle, x \text{ es pardo} \rangle \rangle$$

Si uno supone que la verdad relativizada a mundos posibles es ‘verdad en un mundo posible’, entonces, en los mundos posibles en donde (12) o (13) sean verdaderas, deben existir las proposiciones

48. Esto se postula como axioma en teorías como la de Fredman-Sheard (FS) o la de Kripke-Feferman (KF). Cf. V. HALBACH, *Axiomatic Theories of Truth*, en E. ZALTA (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy* (<http://plato.stanford.edu/entries/truth-axiomatic>, 2009, recuperado el 2.II.2013). (11) también se puede derivar del esquema de equivalencia, pues $[\langle p \rangle \text{ es verdadero} \leftrightarrow p]$ es lógicamente equivalente a $[\neg(\langle p \rangle \text{ es verdadero}) \leftrightarrow \neg p]$. Pero se sigue del esquema de equivalencia por sustitución que $[(\langle \neg p \rangle \text{ es verdadero}) \leftrightarrow \neg p]$. Entonces, por transitividad de la equivalencia: $[(\langle \neg p \rangle \text{ es verdadero}) \leftrightarrow \neg(\langle p \rangle \text{ es verdadero})]$.

(12) y (13), respectivamente. Y estas proposiciones no pueden existir —por *Dependencia ontológica**— en los mundos posibles en donde no existe Micifuz. Supóngase ahora el caso de un mundo posible w en donde no existe Micifuz. En w resulta falso que:

(14) $\langle \text{NEG}, \langle \langle \text{Micifuz} \rangle, x \text{ es pardo} \rangle \text{ es verdadera en } w$

Pues no existe la proposición (13). Pero resulta verdadero, sin embargo, que:

(15) No es el caso que: $\langle \langle \text{Micifuz} \rangle, x \text{ es pardo} \rangle \text{ es verdadera en } w$

Pues como no existe la proposición (12), no es el caso que (12) sea verdadera en w . Es falso, entonces, el bicondicional:

(16) $\langle \langle \text{NEG}, \langle \langle \text{Micifuz} \rangle, x \text{ es pardo} \rangle \text{ es verdadera en } w \rangle \leftrightarrow \neg \langle \langle \text{Micifuz} \rangle, x \text{ es pardo} \rangle \text{ es verdadera en } w$

Pero (16) es una instancia de (11). La suposición, entonces, de que verdad relativizada a mundos es ‘verdad en un mundo posible’ y obedece al principio de *Transmisión*, junto a la suposición de que hay objetos que existen de manera contingente —difícilmente un supuesto inverosímil— implican que el concepto de ‘verdad’ relativizado a mundos no se conmuta con la negación⁴⁹.

Hay varias alternativas que podrían ser intentadas por el defensor del principio de *Transmisión* para evadir esta dificultad:

3.1. Uno podría sostener, en primer lugar, que ni la proposición (14) resulta falsa, ni tampoco la proposición (15) resulta verdadera. La inexistencia de Micifuz hace que todas las proposiciones que se construyan con Micifuz como un componente tampoco existan. Aplicando el principio de *Transmisión* de manera generalizada,

49. Por los mismos motivos indicados en la nota 13 anterior, esto implica que la noción de ‘verdad en un mundo posible’ no obedece al esquema de equivalencia. Tampoco obedece los axiomas de FS o KF.

ninguna proposición inexistente puede tener un valor de verdad⁵⁰. No es falsa (14), pues no existe la proposición (14), de la forma $\langle\langle\text{NEG}, \langle\langle\text{Micifuz}\rangle, x \text{ es pardo}\rangle\rangle, x \text{ es verdadero en } w\rangle$. Tampoco es verdadera (15), pues no existe la proposición (15), de la forma $\langle\text{NEG}, \langle\langle\langle\text{Micifuz}\rangle, x \text{ es pardo}\rangle, x \text{ es verdadero en } w\rangle\rangle$. Entonces, si tanto el lado izquierdo como el lado derecho del bicondicional (16) carecen de valor de verdad, no hay ningún contra-ejemplo al bicondicional (11).

Esta respuesta tiene la dificultad de que no permite sostener que (11) sea una ley lógica, como parece serlo⁵¹. Tal vez un defensor del principio de *Transmisión* debería sostener que se trata de una ‘ley lógica’, pero en un sentido deflacionario, no-estándar, pues no puede ser falsa. Tal vez tenga que interpretar (11) con alguna lógica trivalente en donde resulte verdadero un bicondicional si es que sus argumentos tienen el valor intermedio entre verdad y falsedad. Tener que apelar a estas maniobras es una clara desventaja, sin embargo, respecto de las interpretaciones de la verdad relativizada a mundos en donde no se presume el principio de *Transmisión*. En estos casos no hay problemas para admitir (11) como ley lógica *simpliciter*.

Hay una dificultad adicional con esta estrategia. Lo que se hace para evitar el contra-ejemplo a (11) es aplicar el principio de *Transmisión* a las proposiciones (14) y (15), los lados izquierdo y derecho, respectivamente, de (16). Como en w no existe Micifuz, no existen en w las proposiciones (14) y (15) y, luego, no tienen valores de verdad en w . Esto supone, sin embargo, que se está evaluando el valor de verdad de (14) y de (15) en w donde Micifuz no existe. Pero esto no es necesario. Incluso admitiendo el principio de *Transmisión*, (14) podría ser falsa y (15) verdadera en otro mundo posible de evaluación. Sea, en efecto, el mundo w' desde el que w es accesible. En w' el gato Micifuz existe y, luego, nada obsta para que existan las proposiciones $\langle\langle\text{Micifuz}, x \text{ es pardo}\rangle, \langle\text{NEG}, \langle\langle\text{Micifuz}\rangle, x \text{ es}$

50. De acuerdo al principio de *Transmisión*, para toda proposición $\langle p \rangle$, para todo mundo posible w : si $\langle p \rangle$ es verdadera o falsa respecto a w , entonces $\langle p \rangle$ existe en w . Por lo tanto, por contraposición, si $\langle p \rangle$ no existe en w , entonces $\langle p \rangle$ no es ni verdadera ni falsa respecto a w .

51. Se trata, en efecto, de una tesis sostenida como axiomática en FS y en KF y una consecuencia directa del esquema de equivalencia.

pardo>>, <<NEG, <<Micifuz>, x es pardo>>, x es verdadero en w > y <NEG, <<<Micifuz>, x es pardo>, x es verdadero en w >>. En una concepción actualista, el mundo posible w ha de existir en w' , pues se trata simplemente de un conjunto, o de una entidad abstracta como un estado de cosas posible máximo. Desde la perspectiva de w' existen las proposiciones (14) y (15) que dicen de w que <NEG, <<Micifuz>, x es pardo> es verdadera en w y que no es el caso que <<Micifuz>, x es pardo> es verdadera en w . Pero, desde esta misma perspectiva de w' resulta que es falso que <NEG, <<Micifuz>, x es pardo>> sea verdadera en w —pues en w no existe la proposición <NEG, <<Micifuz>, x es pardo>>— así como resulta verdadero que no es el caso que <<Micifuz>, x es pardo> es verdadera en w —pues, en efecto, al no existir la proposición <<Micifuz>, x es pardo> en w no puede ser verdadera en w —. Persiste el contra-ejemplo, entonces, porque (14) y (15) pueden ser sustituidas por:

(17) <<NEG, <<Micifuz>, x es pardo>>, x es verdadero en w > es falso en w' .

(18) <NEG, <<<Micifuz>, x es pardo>, x es verdadero en w >> es verdadero en w' .

La operación del principio de *Transmisión* no puede bloquear ahora las evaluaciones efectuadas en w' .

3.2. Una segunda estrategia que podría ser intentada por el defensor del principio de *Transmisión* es rechazar sencillamente que alguno de los componentes de una proposición sean contingentes. Universales y objetos individuales serían por igual entidades necesarias, existentes en todos los mundos metafísicamente posibles. Este es, sin embargo, un costo excesivamente alto para evitar los problemas que implica la utilización de la noción de ‘verdad en un mundo posible’ sujeta al principio de *Transmisión*.

Hay un problema adicional para una estrategia de este estilo en el contexto general de la argumentación de Carmichael. Se ha aducido el principio de *Transmisión* precisamente para justificar *Necesidad** y, con ello, justificar la existencia de las entidades que constituyan las proposiciones que son existentes necesarios. Lo que

se ha sostenido aquí es que no es obligatorio admitir el principio de *Transmisión* pues hay una alternativa que está libre de las dificultades que afectan la utilización de una noción de verdad relativizada a mundos que obedezca a ese principio. Para evadir esas dificultades, entonces, se postularía ahora la existencia necesaria de las entidades de cuya existencia necesaria se trataba en un principio. Así, de un modo más general, se estaría intentando defender la existencia necesaria de universales y de objetos singulares mediante un argumento que requiere para funcionar el principio de *Transmisión* que, a su vez, requiere para funcionar postular la existencia necesaria de universales y de objetos singulares. Se estaría, por lo tanto, intentando justificar la existencia necesaria de universales y objetos singulares utilizando como premisa la existencia necesaria de universales y objetos singulares. *Petitio principii*.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha sostenido que la argumentación de Carmichael para justificar la existencia de universales trascendentes no es suficiente para esta conclusión. El argumento de Carmichael depende de cuatro premisas principales: *Proposiciones estructuradas*, esto es, la tesis según la cual las proposiciones están constituidas por universales; *Dependencia ontológica*, esto es, la tesis según la cual las proposiciones dependen de los universales que las constituyen; *Necesidad**, esto es, la tesis según la cual todas las proposiciones son existentes necesarios; y *Transmisión*, esto es, la tesis según la cual las proposiciones deben existir en los mundos posibles en los que se les asigna un valor de verdad. Si los universales son constituyentes de las proposiciones, y si las proposiciones dependen ontológicamente de los universales que las constituyen, en todo mundo metafísicamente posible en que exista una proposición, existirán los universales que constituyen esa proposición. Según *Necesidad** todas las proposiciones son existentes necesarios. Los universales que constituyen esas proposiciones existirán también de manera necesaria, sea que tengan instanciaciones o sea que no las tengan. Los universales de que se trata, entonces, son universales trascendentes. Para justificar *Necesidad** se hace apelación al principio de *Transmisión*. Las pro-

posiciones tienen valores de verdad en todos los mundos posibles, entonces deben existir en todos los mundos posibles.

En este trabajo se ha puesto en cuestión este principio de *Transmisión*. Uno podría sostener, en efecto, que una proposición puede ser verdadera *de* un mundo posible, o podría ser falsa *de* un mundo posible, si es que lo describe de un modo correcto, o incorrecto —según sea el caso— pero sin que sea necesario que la proposición exista como parte de la posibilidad contemplada. Carmichael ha alegado, sin embargo, que esta noción de ‘verdad de un mundo posible’ es oscura y requiere un análisis preciso que no se ha dado. Critica, además, las alternativas de análisis en diferentes concepciones modales actualistas. Un examen más detenido de estas críticas muestra que Carmichael ha criticado estas alternativas de análisis porque implican la verdad *simpliciter* de las proposiciones en cuestión respecto a un mundo posible, y presupone que ‘verdad’ *simpliciter* debe obedecer el principio de *Transmisión*. Esto difícilmente puede verse como un motivo para pensar que los análisis propuestos de ‘verdad de un mundo posible’ son inadecuados. Tampoco se ve por qué no podría tomarse la noción como un concepto primitivo.

Con todo, se ofrecen aquí dos motivos adicionales por los que es conveniente que la noción de ‘verdad’ relativizada a mundos posibles sea entendida como no obedeciendo el principio de *Transmisión*. En primer lugar, porque las mismas premisas utilizadas por Carmichael permiten justificar *Necesitismo*, esto es, la tesis según la cual todo es una entidad necesaria. Basta para esto sólo suponer que hay proposiciones singulares constituidas por objetos particulares. Como *Necesitismo* es una tesis increíble, también lo son las premisas que conducen a este resultado. En segundo lugar, porque si se supone que la noción de ‘verdad’ relativizada a mundos posibles obedece el principio de *Transmisión*, esto es, que una proposición sólo puede ser verdadera o falsa de un mundo posible, entonces —a menos que uno adopte *Necesitismo*— ‘verdad’ no se conmuta con la negación. Pero este es un requerimiento mínimo que debería satisfacer la noción de ‘verdad’.

Lo más razonable, entonces, es suponer que ‘verdad’ relativizada a mundos posibles no está restringida por el principio de *Transmisión*. Esto es suficiente para bloquear el argumento de Car-

michael para justificar la existencia de universales trascendentes y también para bloquear el argumento para el necesitismo⁵².

52. Este trabajo ha sido redactado en ejecución del proyecto de investigación Fondecyt 1120015 (Conicyt, Chile). Agradezco los útiles comentarios de los evaluadores anónimos de esta revista. Una versión preliminar fue presentado en el II Congreso Nacional de Filosofía organizado por la Asociación Chilena de Filosofía en Concepción (Chile) entre el 15 y el 18 de noviembre de 2011. Agradezco los comentarios de Javier Vidal en esa ocasión.